Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

tratar lo Combente. a ambas Mag.s bien y
utilidad. De este Comun acordaron lo sigte.
en este Ayuntamto. por dho. Sor. Gov.or se hizo
manifiesto un Indulto Gral. Conzedido por
S. M. en cinco del Corrte. mes de marzo
con motibo del feliz Parto de la Prinze-
sa nuestra Sra. Como asimismo otro De-
creto de S. M. para q.e general,
y particularmte. se den Gracias a
Dios por dho. feliz Parto; y enterada
la V.a del Contenido de ambos
de un acuerdo y Conformidad Dixo
se unan a este libro Capitular uno, y
otro Decreto; y que se guarde cum-
pla y execute como en ellos se prebiene,
para cuio fin, y de q.e se haga rogati-
ba Publica dieron su Comision
a los Sres. Dn. Fernando Marin
Pinero, y Dn. Pedro Angosto Rex.
quienes puedan dar, y den las pro-
bidencias q.e combengan al logro
de dha. rogatiba: y asimismo
acordaron dhos. Sres. q.e mediante
a q.e la escasa estaz.n del tiempo
permite se vaia reserbando